

# COMUNIDAD DE MADRID

**2004**

**RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, que superaron las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo.**

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (turno libre) nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial por Resolución de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Agentes de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/3855/2004, de 10 de noviembre (BOE 25-11-04), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Madrid, 24 de enero de 2005.—La Directora general, Mercedes Juárez González.

## ANEXO I

Turno libre

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
1	34.990.427	Cadenas Pérez, M. <sup>a</sup> Luz	A.Provincial Secc. 7	Madrid	Madrid.
2	36.570.742	Torres Fauquer, Antonio	Jdo. Social 27	Madrid	Madrid.
3	47.033.874	Martín de la Sierra Fernández, María	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
4	2.902.295	Gómez Martín, Pedro Vicente	Jdo. Menores 4	Madrid	Madrid.
5	5.638.385	Fernández Fernández, M. <sup>a</sup> Cruces	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
6	7.549.148	Royo Fuentes, Rosa M. <sup>a</sup>	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
7	50.296.736	Oca de Zayas, Esteban	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
8	11.955.586	González Ríos, M. <sup>a</sup> Isabel	A. Provincial Secc. 2	Madrid	Madrid.
9	11.963.449	Salgado Muñoz, Ólscar Manuel	Jdo. Contenc. Advo. 17	Madrid	Madrid.
10	8.036.258	Palomo Nieto, Olga Silvia	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.4	Alcorcón	Madrid.
11	5.419.987	Aznar Benitah, Elena	Decanato Clínica Médico Forense	Madrid	Madrid.
12	52.535.553	Muñoz Fernández, Juan Miguel	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.3	Aranjuez	Madrid.
13	51.678.069	Sanz Ruiz, Estafanía	Jdo. Menores 3	Madrid	Madrid.
14	46.062.243	Ceña Arce, Marta	Jdo. Social 3	Madrid	Madrid.
15	11.960.992	Álvarez Aguado, M. <sup>a</sup> Jesús	Jdo. Social 12	Madrid	Madrid.
16	75.874.927	Mosteyrín Muñoz, Cesar de	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
17	5.205.316	Colodrás Serrano, M. <sup>a</sup> Leonor	Jdo. Penal 21	Madrid	Madrid.
18	9.406.651	Barcia Fernández, Ana Isabel	Jdo. Contenc. Advo. 2	Madrid	Madrid.
19	76.704.545	Yagüe Mondelo, M. <sup>a</sup> Luz	Decanato S.C.N.E.	Collado Villalba	Madrid.
20	51.944.129	Pérez Daimiel, Iván	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
21	20.262.287	Amarilla Ortiz, Gema	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia 4	Móstoles	Madrid.
22	4.194.415	Díaz Crespo, M. <sup>a</sup> Victoria	Decanato Clínica Médico Forense	Madrid	Madrid.
23	34.897.794	Álvarez Rodríguez, Luis	T.S.J. Sala Contencioso Advo.	Madrid	Madrid.
24	7.479.385	Fernández Lozano, Delfín	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.1	Valdemoro	Madrid.
25	30.803.561	León Sánchez, M. <sup>a</sup> del Carmen	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.1	Alcalá de Henares	Madrid.
26	50.732.895	Sánchez García, Mónica	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.1	Leganés	Madrid.
27	38.456.801	Gan Sáez, Carlos	Jdo. de Paz	Humanes	Madrid.
28	38.101.167	Ruiz Manterola, Mónica	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.4	Colmenar Viejo	Madrid.
29	20.201.196	Fernández Ruiz, Sandra	Decanato	Madrid	Madrid.
30	7.506.551	Herráiz Oliva, Pedro José	Jdo. De Paz	San Sebastian de los Reyes	Madrid.
31	13.161.181	Alonso Llorente, Javier	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
32	9.768.106	González Concepción, Pilar	T.S.J. Sala Contencioso Advo.	Madrid	Madrid.
33	53.103.758	Vaquero Fernández, Diana	Jdo. Social 1	Móstoles	Madrid.
34	11.945.021	Martín Martín, Ana Isabel	Jdo. Penal 7	Madrid	Madrid.
35	20.267.464	Ruiz Marina, Eva	Jdo. Social 1	Móstoles	Madrid.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
36	36.090.338	Valiño Penas, Paula Cristina	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.4	Arganda del Rey	Madrid.
37	53.009.479	Valenciano Alarilla, Ángela	Jdo. Penal 12	Madrid	Madrid.
38	1.188.925	Hernández Caballero, Gema	Decanato S.C.N.E.	Arganda del Rey	Madrid.
39	72.884.748	Palacios Ventosa, Josue	Jdo. 1.ª Instancia 32	Madrid	Madrid.
40	70.565.893	Fernández, Fernández, Joaquina	A.Provincial Secretaria Presidencia	Madrid	Madrid.
41	25.148.465	Tomás Fleita, M.ª Ester	Jdo. Vigilancia Penitenciaria 3	Madrid	Madrid.
42	2.528.363	Chamorro Velázquez, M.ª Purificación	A.Provincial Secc. 8	Madrid	Madrid.
43	10.069.177	Rubio Piedrafita, M.ª Jesús	Jdo. Social 22	Madrid	Madrid.
44	50.075.505	Méndez García, Frco. Javier	T.S.J. Sala Contencioso Advo.	Madrid	Madrid.
45	13.141.871	Herreros López, Raquel	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.4	Torrejón de Ardoz	Madrid.
46	11.961.136	Fernández Rodríguez, Ana Belén	Jdo. 1.ª Instancia 20	Madrid	Madrid.
47	50.687.769	Herrera Vilchez, Pedro	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Alcorcón	Madrid.
48	44.382.998	López Herreros, Marta Llanos	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Collado Villalba	Madrid.
49	13.145.159	Cámara López, Jesús M.ª de la	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
50	24.372.825	Saldaña Martínez, Mario	Jdo. Social 33	Madrid	Madrid.
51	1.926.146	Otero Cabezas, Cristina	Jdo. De Paz	Boadilla del Monte	Madrid.
52	9.003.074	Río Quiñones, Ana Belén del	Jdo. Social 24	Madrid	Madrid.
53	1.923.932	Gómez Lago, Margarita	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.3	Alcobendas	Madrid.
54	29.169.965	Ramos Muñoz, Cristina	Jdo. Vigilancia Penitenciaria 1	Madrid	Madrid.
55	7.956.513	Dios Moreno, Noemí-Loreto de	Jdo. 1.ª Instancia 6	Móstoles	Madrid.
56	3.440.286	Postigo Pedrazuela, M.ª Pilar	T.S.J. Sala Contencioso Advo.	Madrid	Madrid.
57	7.501.601	Díaz Ortega, M.ª Teresa	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.3	Collado Villalba	Madrid.
58	47.451.331	Acevedo Castaño, M.ª Montserrat	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Alcorcón	Madrid.
59	46.869.983	Lázaro Mateos, Iván	Jdo. Social 4	Madrid	Madrid.
60	11.951.897	Domínguez Domínguez, Ascensión	Decanato S.C.N.E.	Madrid	Madrid.
61	50.096.867	Carrasco García, Daniel	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Alcorcón	Madrid.
62	14.300.137	Salinas González, Silvia	Decanato S.C.N.E.	Majadahonda	Madrid.
63	50.983.158	Díaz González, Marta	Jdo. Social 19	Madrid	Madrid.
64	12.741.189	Herrero Cuesta, M.ª del Carmen	T.S.J. Oficina de Registro y Reparto	Madrid	Madrid.
65	50.457.225	Hernán-Pérez Torralba, Jorge	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.3	Navalcarnero	Madrid.
66	2.629.198	Miguel Peinado, Silvia	Jdo. Penal 17	Madrid	Madrid.
67	44.286.713	Molina Valor, Maria del Mar	Jdo. 1ª Inst. e Instrucc. Decanato	Arganda del Rey	Madrid.
68	14.300.385	Lechón Villapalos, Mirian	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.2	Collado Villalba	Madrid.
69	70.574.187	Aranda Bermejo, María del Carmen	T.S.J. Sala Contencioso Advo	Madrid	Madrid.
70	9.453.740	Melgares Giménez, Mariano	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.3	Leganés	Madrid.
71	4.172.853	Rosado Rolandelli, M.ª Belén	Jdo. Paz	Pozuelo de Alarcón	Madrid.
72	4.602.099	Domínguez Checa, Elías	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Leganés	Madrid.
73	7.211.046	Moretón de Arriba, Juan Manuel	Decanato	Madrid	Madrid.
74	51.357.355	Tabuena Arce, Faustino	A. Provincial Secc. 20	Madrid	Madrid.
75	50.204.568	Porras Bravo, Adolfo	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.2	Coslada	Madrid.
76	34.807.470	Piñera Carrillo, M.ª Pilar	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Torrejón de Ardoz	Madrid.
77	46.577.359	Acevedo Castaño, Ezequiel	Jdo. de Paz	Torreledones	Madrid.
78	46.934.144	Redondo Moriano, Marta	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.4	Leganés	Madrid.
79	22.699.709	Granero Luna, Mariano	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Arganda del Rey	Madrid.
80	11.820.036	Cubilledo Morán, Manuela	Jdo. Social 9	Madrid	Madrid.
81	73.916.136	Rayo Camacho, M.ª Josefa	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.2	Coslada	Madrid.
82	828.002	Sedano Martínez, M.ª José	A.Provincial Secretaria Presidencia	Madrid	Madrid.
83	50.083.679	Casado Viejo, M.ª Rubí	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.3	San Lorenzo del Escorial	Madrid.
84	6.559.627	Herráez Jiménez, M.ª Montserrat	A.Provincial Secc. 13	Madrid	Madrid.
85	3.091.683	Cuadrado Meco, Julia	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Torrejón De Ardoz	Madrid.
86	33.331.567	Burgo Vilanova, Marta	A. Provincial Secc. 14	Madrid	Madrid.
87	50.826.810	Herranz Vecino, M.ª Dolores	Jdo. Vigilancia Penitenciaria, 2	Madrid	Madrid.
88	6.571.057	Grande García, Ana Isabel	Decanato	Madrid	Madrid.
89	13.109.522	Rojo Puente, M.ª Lina	Decanato	Madrid	Madrid.
90	46.920.394	Núñez Gil, Antonio	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Leganés	Madrid.
91	13.794.001	González Cueto, Yolanda	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.1	Coslada	Madrid.
92	51.666.748	Nieto Peleteiro, Luis Miguel	Jdo. Penal, 13	Madrid	Madrid.
93	50.978.521	Príncipe Antón, Susana	A.Provincial Secc.23	Madrid	Madrid.
94	46.854.942	Lirio Patiño, Ignacio	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Leganés	Madrid.
95	1.618.097	Flórez Galiana, Consuelo	Decanato	Madrid	Madrid.
96	4.581.662	Martínez Martínez, Frco. Javier	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.2	Leganés	Madrid.
97	50.844.586	Fernández Heras, Raquel	Jdo. 1.ª Instancia 73	Madrid	Madrid.
98	17.213.699	López Artus, Ángel	Jdo. 1.ª Instancia 5	Mostoles	Madrid.
99	51.062.965	Lillo García, Rocio	Jdo. 1.ª Instancia 60	Madrid	Madrid.
100	7.220.253	Fernández Senovilla, Rosa Esther	Jdo. Social 5	Madrid	Madrid.
101	3.102.811	García Rubio Rosa Isela	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.5	Coslada	Madrid.
102	51.678.783	Rubio Saiz, Juan Carlos	Decanato	Madrid	Madrid.
103	9.319.943	Huerta Fernández, M.ª Esmeralda	Jdo. Social 30	Madrid	Madrid.
104	13.132.721	Castro Castro, Encarnación	Jdo. 1.ª Instancia 42	Madrid	Madrid.
105	2.250.913	Fernández Sanz, Pilar	Decanato	Madrid	Madrid.
106	9.010.907	Aguilar Carrasco, Beatriz	Jdo. 1.ª Instancia e Instrucc.4	Coslada	Madrid.
107	50.854.221	Macarrón Pérez, Ana Isabel	Inst. Anatómico Forense	Madrid	Madrid.
108	52.776.635	Fernández Lozano, M.ª Flor	Jdo. 1.ª Instancia 76	Madrid	Madrid.
109	5.360.985	Martínez Martínez, Concepción	Inst. Anatómico Forense	Madrid	Madrid.
110	3.461.649	Fuente Taja Mateo, M.ª Ascensión	Decanato S.C.N.E.	Alcobendas	Madrid.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino	Localidad	Provincia
111	28.886.559	Moreno del Buey, Juan Emilio . . . . .	Jdo. Penal, 4 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
112	50.091.249	García García, Nuria A. . . . .	Jdo. Social, 37 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
113	2.858.721	Ramos Gallego, M. <sup>a</sup> de los Ángeles . . . . .	Decanato . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
114	8.035.047	Ruiz Corroero, Isabel . . . . .	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia, 72 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
115	15.958.665	García Martínez, M. <sup>a</sup> Mercedes . . . . .	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia 29 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
116	2.198.521	Gallego Pérez, Elisa M. <sup>a</sup> . . . . .	Jdo. Social 8 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
117	11.737.748	Baladrón Fernández, Francisca . . . . .	Jdo. Penal 18 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
118	50.845.702	Caballero Hernández-Pizarro, M. <sup>a</sup> de Carmen . . . . .	Jdo. Vigilancia Penitenciaria 3 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
119	51.398.951	Fernández Fariñas, Carmen . . . . .	Jdo. Penal 11 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
120	11.801.111	Pascual González, M. <sup>a</sup> Concepcion . . . . .	Jdo. 1. <sup>a</sup> Instancia e Instrucc.3 . . . . .	Valdemoro . . . . .	Madrid.
121	35.030.211	Quintanilla Muñoz, M. <sup>a</sup> Matilde . . . . .	Jdo. Social 36 . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.

## 2005

**RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.**

De conformidad con lo establecido la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turnos promoción interna y libre), nombrados e integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa por Resolución de 24 de enero de 2005, teniendo en cuenta para ambos turnos lo siguiente:

Primero.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud de los artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57.c) del Reglamento Orgánico.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 10 de noviembre de 2004 (BOE 25-11-2004), no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas.

Los nombrados por el turno de promoción interna deberán tener en cuenta, además, las siguientes observaciones:

Primera.—En caso de que los Auxiliares de la Administración de Justicia, integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, de nuevo ingreso, quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Jefe, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Segunda.—Cuando un funcionario del cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial, acceda al cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, y desee permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Tercera.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, integrado en el Cuerpo Escala de Auxilio Judicial, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Auxiliares (Cuerpo o Escala de Tramitación), al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior y al órgano judicial de origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Madrid, 24 de enero de 2005.—La Directora general, Mercedes Juárez González.